

Montevideo, 26 de Abril de 2018

VISTO: 1.- estos antecedentes relacionados con el llamado para la Licitación Abreviada N° 10/2018 para la contratación de Mantenimiento de las redes de gases medicinales para el Hospital Español.

RESULTANDO: 1.- Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja aceptar las ofertas presentadas. 2.- Que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.-----

CONSIDERANDO: 1.- Que corresponde la realización de procedimientos licitatorios para contratación de Servicios 2.- Que el presente procedimiento cumple con la necesidad de cubrir el Servicio de mantenimiento de redes de gases medicinales.-----

LA DIRECCION DEL HOSPITAL ESPAÑOL

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Abreviada N° 10/2018 Contratación de Mantenimiento de las redes de gases medicinales para el Hospital Español a la Empresa Primera Posición SA por un monto mensual de 84.180/00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ciento ochenta S/imp incl), generando un gasto por el periodo de 12 meses de \$1010.160,00 (pesos uruguayos, un millón con diez mil ciento sesenta / 00 imp incl)-----

2. Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá mediante S.I.I.F., una vez dispuestos los créditos, cuyo financiamiento será a cargo de la financiación 1.1 o 1.2. Recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total licitado. Dichas afectaciones deberán remitirse al momento de la intervención.-----

3.- La presente resolución adquirirá carácter definitivo una vez intervenido el gasto por el órgano de contralor competente.-----

4.- El contrato comienza a ejecutarse a partir del primer día del mes siguiente, luego de intervenido

por la auditoria delegada del Tribunal de cuentas de la República, de acuerdo en el art 211 el lit b de la Constitución de la República. El mismo es prorrogable automáticamente por igual periodo. Los precios se ajustan en las fechas y con las formulas indicadas en el contrato. -----

4. Pase al Área de Auditores de ASSE para intervención de Contador Delegado de Tribunal de Cuentas de la República.-----



Dr. WALTER OLIVEIRA
DIRECTOR
HOSPITAL ESPAÑOL
ASSE

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE



Dr. Gonzalo Lapachian
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

23/7/18.

Res: 312/2018

gi